

Decanato

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0758-D-FLCH-2016

Lima, 06 de octubre de 2016

Vista la solicitud N.º 08908-FLCH-2016 de expedito para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación con Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

CONSIDERANDO:

Que la señorita TAPIA FIGUEROA Brigitte Antonella, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de la Tesis;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1º Declarar expedito para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA** EN **Comunicación Social,** por la modalidad de Licenciatura con Tesis, a la Bachiller:

ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL TAPIA FIGUEROA Brigitte Antonella,

Mat. N.º 11030217

2° Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervigile el proceso de <u>sustentación de la tesis</u> y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

MG. EILIA LLANTO CHEVEZ

Vicedecana Academica VICEDECANATO ACADÉMICO ACADÉMI

DR. CAREOS GARCIA BEDOYA MAGUIÑA
DECANO DECANO
DECANO

/jba